

BACK TO BASICS

<https://www.alfdurancorner.com/articulos/back-to-basics-2.html>

Focus: Política

Fecha: 16/05/2023

El conflicto Catalunya – España es un falso conflicto, alimentado por los intereses de las clases dominantes, que interpretan que una España sin Catalunya sería un país menor (en espacio, en población, en riqueza) y ello les perjudicaría. Esta lectura de la importancia del tamaño no es nueva y es por eso que desde mediados del siglo XVII el Estado español (de matriz castellana) comete todo tipo de desmanes para evitar que una parte de la población de la geografía ibérica declare y ejecute su derecho a la independencia. Si tenemos en cuenta además que esa parte goza de una cultura, de una historia, de una lengua, de una mitología y de un universo simbólico que no tienen nada que ver con el de España, se comprende la radicalidad del desajuste. Los que se esfuerzan en buscar puntos de encuentro se equivocan. Nunca nos entenderemos.

Lo anterior no significa que haya un conflicto entre las partes. Hay unas diferencias tan significativas que lo razonable es que cada uno siga su camino y se proceda de forma civilizada. Y aquí está el meollo de la cuestión: el Estado español y sus élites dirigentes no han alcanzado todavía el nivel que corresponde a una sociedad civilizada. Son pre-modernos, por mucho que presuman de conceptos importados como la Inteligencia Artificial, el *“Private Equity”* o las *“Start-Ups”*.

Y como son pre-modernos, esclavos de un absolutismo rancio, acostumbrados a una economía de concesiones y regalías, reacios a la auténtica libertad de comercio, siempre dispuestos a engrosar el parque de funcionarios, son incapaces de comprender las lícitas aspiraciones independentistas de un pueblo. Y para cercenarlas de raíz utilizan a su antojo esa cosa llamada *“constitución”*, y, cuando creen que ello no basta envían a la *“partida de la porra”* para liquidar físicamente el tema.

Y, ¿qué dice esa cosa llamada *“constitución”*? Pues la verdad es que no dice mucho. Y no vamos a entrar en quién, cómo y dónde se produjo ese artefacto, porque los que tenemos cierta edad sabemos perfectamente las condiciones del parto. Que no solo fue con fórceps, sino que en todo momento fue supervisado por el equipo del Régimen.

Porque cuando los catalanes expresan su derecho a independizarse como Estado, les dicen que no puede ser *“porque hay que cumplir las leyes”* y se amparan en la *“constitución”*. Veamos. En esa cosa se citan figuras retóricas como la *“indisoluble unidad de la nación española”*, *“que la soberanía nacional reside en el pueblo español”* y *“que las fuerzas armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España y defender su integridad territorial”*. Pero todo esto no son leyes sino que prefiguran un marco de naturaleza literaria más propio de unos juegos florales.

Incluso ese marco no tiene consistencia. Veamos. Que la nación española es *“indisoluble”* es una soberana memez. La indisolubilidad solo es aplicable al mundo físico. Aplicado a otros campos se desvanece. Es un intangible, una idea sin fundamentos. Una entelequia. En cuanto a que *“la soberanía reside en el pueblo español”* es una tautología (figura retórica que consiste en repetir un pensamiento). No va a residir en el pueblo francés o en el alemán. Ahora bien, utilizar esa manifestación inútil para concluir que si una parte de la población de un territorio decide votar para ver si mayoritariamente quiere independizarse, han de votar todos los españoles *“en su conjunto”* es de una irracionalidad total. Es como si uno quiere dejar su vivienda y se le recuerda que necesita la aprobación de todos sus vecinos. Como dijo desacomplejadamente Aitor Esteban, doctor en Derecho y profesor de Derecho Constitucional, representante del PNV en el Congreso, *“¿Pero dónde se ha visto eso?”*. Por último lo de la defensa por el ejército de la *“integridad territorial”* no tiene nada que ver con los procesos internos. La *“integridad territorial”* es un principio sometido a las leyes internacionales que concede el derecho de los Estados soberanos a defender sus fronteras y todo su territorio frente a la amenaza de otros Estados.

Superados estos estragos, no vemos por ninguna parte alguna ley que prohíba el derecho a la independencia. Leyes que por ejemplo dijeran: *“Nadie podrá aspirar a tener un Estado propio si eso implica separarse de España”* o *“En caso de que una parte de la población quisiera independizarse a través de un referéndum, los votantes deberían ser la totalidad de los españoles”*. No hay nada de nada.

Decía Aristóteles que la Retórica es un conjunto de reglas o principios que se refieren al arte de hablar o escribir de forma elegante y con corrección, con el fin de deleitar, conmover o persuadir. Me parece muy bien. Lo que no me parece nada bien es que los juristas catalanes independentistas (que los hay y muy doctos) no destruyan toda esta arquitectura que pretende justificar lo injustificable. Ya hemos dicho que las élites españolas son de gatillo fácil y harán lo que convenga si lo creen necesario (como lo han demostrado a lo largo de la historia compartida), pero al menos que se queden con el culo al aire.

¿O es que están tan atemorizados nuestros políticos y juristas por las posibles represalias que dan la callada por respuesta? Pues si es así, mejor que se vayan a casa y dejen paso a unas nuevas generaciones sin miedo.

Hay que afrontar este tema con inteligencia y coraje. Con ambas cosas al unísono.



alfduraucomer.com ✓